

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

Se abre la sesión.

En Talca, a 15 de Junio del Año 2011, siendo las 19:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por la Concejala de la I. Municipalidad de Talca, **señora PAULINA ELISSETCHE HURTADO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. LUIS VIELMA ALFARO  
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE  
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO  
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET  
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS  
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA  
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO : ALCALDE (S)  
SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

**INVITADOS :**

SRA. VERONICA REYES V. : SECPLAN

Se deja establecido que los señores Concejales se autoconvocan para continuar con los temas de Tabla.

- 2.- Informe Secplan sobre demolición Liceo de Niñas.
- 3.- Acuerdo para otorgar subvenciones.
- 4.- Solicitud de reformulación de objetivos de gestión institucional.
- 5.- Solicitud de comodato de Comunidad Cristiana Avivamiento Pentecostés.
- 6.- Solicitud de comodato de Junta de Vecinos San Antonio.

7. Solicitud exención cancelación derecho de aseo, de :
  - Señor José Contreras Hernández
  - Señor Oscar Quinteros Morales
  - Sr. José Iturra Fuentealba
  - Sr. José Morales Vilches
- 8.- Acuerdo para contratación a Honorarios.
- 9.- Solicitud de aumento de cobertura de subvención otorgada a Centro Cultural Y Comunicacional ECO.
- 10.- Incidentes.

**Tabla Complementaria :**

- 2.- Acuerdo para ejecutar por Administración Directa el Proyecto "Establecimiento y Habilitación Areas Verdes en Espacios Públicos de la Comuna de Talca y como Encargado al señor Leonel Rojas R.
- 3.- Acuerdo para aprobar contratación a Honorarios.

**2° PUNTO: Informe Secplan sobre demolición Liceo de Niñas.**

**Señora Verónica Reyes**, entonces de los 6 Oferentes fueron quedando eliminados, llegando solo 2, y al segundo no fue posible adjudicar por subir al Portal la oferta, pudiendo verla solo quienes tienen clave para ingresar.

Otro señor pidió, por transparencia le enviáramos toda la información del señor Mancilla, por tanto, como todos están pendientes y Alejandra reconoce su error, porque en la oferta habla de 45 días, pero la Carta Gantt debe subirla y ahí habla de 47 días, se puede pensar que 2 días de diferencia no es tanto, pero debe haber coherencia en los antecedentes, por tanto, obligatoriamente se debe hacer una licitación, aclara que no se están modificando las Bases, sino que acotar las cosas, y que no haya coincidencia.

**Señor Yáñez**, consulta si pueden postular todos nuevamente.

**Señora Verónica Reyes**, le indica que sí

**Señora Elissetche**, entonces con el segundo oferente también hubo un error, dado que también tenía una incoherencia.

**Señora Verónica Reyes**, sí, y los otros quedaron fuera por otros errores, en términos reales no debió haber quedado ninguno.

**Señor Ramírez**, entonces en esos términos no debieron llegar a aprobar ninguna licitación, dado que ambos no cumplían, eso implica que se deba ir a una nueva licitación.

### **3° PUNTO . Acuerdo para otorgar subvenciones.**

**Señor Allende**, dice relación con la solicitada por las Damas de Verde, Comité Amigos de los Enfermos.

**Señor Juan Carlos Díaz**, la solicitud es por 2 millones, para adquirir medicamentos, se les otorgará 1 millón que es para una necesidad puntual, pero como requieren otras cosas, les indicó que se hará una evaluación completa para otorgar una segunda remesa más un aporte adicional.

Los señores Concejales aprueban.

**Presidenta**, da las gracias a nombre del Voluntariado Damas de Verde, el apoyo es muy importante, y en especial los agradecimientos para don Manuel Yáñez.

Comenta que a nivel Mundial la región tiene el porcentaje más alto de cáncer gástrico, cáncer mamario y de próstata, antes del terremoto contaban con una cafetería al interior del Hospital que les aportaba alrededor de 200 mil pesos, actualmente cuentan con muy poco, son 20 voluntarias y piden que no las abandonen.

**ACUERDO N° 178 :** El Concejo acuerda otorgar subvención al Comité Amigos de los Enfermos Damas de Verde, por la suma de \$ 1.000.000.-

**4° PUNTO :** Solicitud de reformulación de objetivos de gestión institucional.

**Señor Allende,** el documento es del tenor siguiente : El Comité Técnico PMG 2011, a través del Secretario Técnico, que suscribe, solicita al Señor Alcalde se sirva autorizar y posteriormente presentar al Concejo, para su aprobación, la reformulación de los objetivos de gestión institucional, en atención a los siguientes consideraciones :

- 1.- Se hace necesario que los indicadores asignados para cada meta tengan establecidos los conceptos de eficiencia y eficacia en cada uno de ellos, lo cual implica clarificar con mayor detalle los porcentajes asociados a cada uno de estos conceptos en el sentido de diferenciar el valor asignado al tiempo de ejecución y al cumplimiento del objetivo.
- 2.- Dado que la primera meta del Objetivo de Alta Prioridad establece una capacitación específica, y teniendo en consideración que el Equipo Directivo de este Municipio determinó la pertinencia de contratar a un equipo de profesionales bajo la modalidad de "Trato Directo", de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras Art. N° 10, Punto N° 7, Letra M, "Servicios Especializados", los cuales se encontraban imposibilitados de desarrollar esta labor en los tiempos establecidos en el indicador por compromisos contraídos con anterioridad, se hace necesario reformular las fechas definidas en este Objetivo.
- 3.- Para la contratación de la capacitación señalada en el punto anterior, se requiere entregar la planificación de tiempos de intervención en cada Unidad, y dado que una de las Direcciones que concentra un mayor número de funcionarios se encuentra en un proceso de cambio de espacio físico, esta planificación no se fue posible realizarla en los tiempos definidos.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, y considerando que las reformulaciones planteadas, las cuales se adjuntan, son solo de forma y no de fondo, ya que los objetivos y metas establecidas no se ven afectadas, solicitamos tenga a bien aprobarlas y posteriormente presentarlas al Concejo.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 179 : El Concejo acuerda aprobar reformulación de Objetivos de Gestión Institucional Año 2011.**

**5° PUNTO : Solicitud de comodato de Comunidad Cristiana Avivamiento Pentecostés.**

**Señor Allende**, Dirección de Obras señala en su informe : De acuerdo a inspección realizada, en Calle 24 Norte esquina Pasaje 5  $\frac{1}{2}$  Oriente H, existe terreno en el cual, de acuerdo a Plano de Loteo aprobado, Don Gonzalo III, corresponde a un Equipamiento Municipal, de una superficie de 5.405.56 m<sup>2</sup>, aprox., de los cuales 300 m<sup>2</sup> se entregaron a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, según Decreto Alcaldicio N° 0431 del 6 de Febrero del 2009, con sede de madera construcción simultánea, superficie aprox. 120 m<sup>2</sup>, quedando disponible una superficie de 5.105.56 m<sup>2</sup>, aprox. Cabe destacar que el equipamiento solicitado se encuentra eriazo, sin ninguna mejora a la fecha.

Cabe destacar que corresponde a un Area de Equipamiento Municipal, la cual no se encuentra inscrita a nombre de esta Municipalidad en el Conservador de Bienes Raíces de Talca, por lo cual es fundamental realizar dicha inscripción a la brevedad.

Se sugiere solicitar un informe más detallado a la Corporación Misión de la Comunidad de los Hermanos "Templo Avivamiento Pentecostés, con respecto a proyecto que piensan ejecutar, superficie, en cuanto tiempo realizarían el Proyecto y si cuentan con algún tipo de recurso que justifique la entrega parcial del comodato, con un plan de trabajo concreto de intervención de dicho terreno.

Esta Dirección considera fundamental condicionar la totalidad de los comodatos entregados a tiempos definidos y no aumentar el plazo hasta que la institución que se lo adjudique demuestre que ha cumplido con las etapas pactadas en el contrato de comodato.

El Informe de Dideco en su parte pertinente señala, que desde el año 2009 esta Iglesia está solicitando este terreno, petición que fue presentada en Asamblea de Socios de la Junta de Vecinos con fecha 4 de Agosto del 2009, y de acuerdo a versión de Presidenta, en ella se dio a conocer a los pobladores la intención de edificar una Iglesia, una Sala de Uso Múltiple, y un Comedor Abierto para personas vulnerables, como asimismo realizar trabajos comunitarios y diferentes tipos de talleres.

En la conclusión : Analizados los antecedentes expuestos, se puede concluir que la Sra. Alicia Méndez Ramírez, Presidenta de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, es miembro activo de la señalada Iglesia Evangélica, como asimismo también lo son gran parte de los socios de la Junta de Vecinos, lo que demuestra ser representativa la voluntad de la comunidad en general.

Por lo expuesto, y desde el punto del gran interés demostrado por esta Corporación Evangélica para la materialización de esta Obra, sería conveniente otorgar el terreno para equipamiento disponible que existe; ya que actualmente se está presentando para mal uso y focos infecciosos que indudablemente perjudican a todos los habitantes de esta Población. Además hasta el momento no existe ninguna otra Organización que solicite dicho terreno y que esté dispuesta a construir algún tipo de inmueble en un corto plazo.

Agrega el señor Secretario que la Iglesia presentó un ante proyecto de lo que desea construir, lo que obviamente se comparece con los que ellos postulan.

**Señor Ramírez**, al parece no genera mayo inconveniente la entrega del comodato, además que los informes generados por Dirección de Obras y Organizaciones Comunitarias, ameritan el otorgamiento, aunque no sabe si el ante proyecto presentado por la Iglesia, plantea la cantidad de metros cuadrados que requieren, porque el terreno disponible tiene una superficie de 5000 m<sup>2</sup>, y es para equipamiento en el sector, lo que es bastante amplio, y disponer de todo él puede significar que en algún momento cuando una organización requiera, no tenga posibilidades.

Es decir, está de acuerdo en entregar en comodato a esta Corporación, pero desea saber si el proyecto amerita otorgar los 5000 m<sup>2</sup>, ó una menor cantidad que les permita desarrollar su proyecto.

**Señor Yáñez**, todo lo que signifique adelanto, ocupar espacios libres, está plenamente de acuerdo en entregar el comodato.

**Señor Allende**, respecto de la consulta del Concejal, indica que el documento plantea la posibilidad de entregar una parte del terreno en comodato, para continuar realizando las actividades que hasta el momento hacen, y las dimensiones corresponden a 28 mts. de frente por 40 mts. de fondo, es decir, del orden de los 1.200 m<sup>2</sup>.

**Señor Ramírez**, no tiene objeción.

Los demás señores Concejales también aprueban.

**ACUERDO N° 180** : El Concejo acuerda entregar en comodato, a Corporación Misión de la Comunidad de los Hermanos "Templo Avivamiento Pentecostés", terreno ubicado en Calle 24 Norte esquina 5  $\frac{1}{2}$  Oriente H, Don Gonzalo III, de una superficie de 1.200 m<sup>2</sup>.

**6° PUNTO** : Solicitud de comodato de Junta de Vecinos San Antonio.

**Señor Allende**, indica que esto corresponde a 2 acciones, si el Concejo lo estima pertinente, habría que dejar sin efecto el comodato a Integra y otorgarlo a la Junta de Vecinos.

Dirección de Obras informa lo siguiente : De acuerdo a Plano de Loteo aprobado Loteo Población San Antonio existe terreno ubicado en Calle 12  $\frac{1}{2}$  Sur esquina Diagonal 34  $\frac{1}{2}$  Oriente A, que corresponde a un terreno con carácter de Bien Nacional de Uso Público con destino equipamiento, que fue entregado en Comodato según Decreto Alcaldicio N° 3734 del 23 de Diciembre del 2008 a Fundación Integra, con una superficie de 348.00 m<sup>2</sup>.

Y Decreto N° 0386 del 5 de Febrero del 2009 definiendo un plazo de 10 años de vigencia. Dicho terreno se encuentra eriazó, en regular estado de conservación, sin ninguna mejora real a la fecha por parte de Fundación Integra.

El Informe de Dideco en la conclusión expresa : En atención a los antecedentes expuesto, se sugiere dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 3734 de diciembre 2008, el cual otorga comodato a la Fundación Integra y otorgar un nuevo comodato a la Junta de Vecinos San Antonio, ya que la señalada Junta Vecinal no tiene un local adecuado que permita el desarrollo de las actividades comunitarias del sector.

**Señor Cherif**, consulta si la Junta de Vecinos está solicitando la diferencia del terreno,

Le indican que es el mismo terreno.

**Señor Yáñez**, el acuerdo es que aquel que no trabaja ni construye, se debe poner término y otorgarlo a quien lo está requiriendo.

**Señor Albornoz**, también está de acuerdo en hacer el traspaso, ese terreno es bastante pequeño y la Fundación Integra tiene cerca de ahí otro recinto, que cumple la misma función, por esa razón, indirectamente no lo utilizaron, además que son 348 m<sup>2</sup>.

**Señor Ramírez**, sugiere se informa a la Fundación Integra para efectos que estén en antecedente que al comodato detentado se le puso término y fue entregado a otra organización.

**Señor Allende**, agrega que del mismo informe se desprende, porque se señala "funcionaria de esta Dirección de Desarrollo Comunitario, con fecha 17 de Mayo efectuó contacto con Jefe de Operaciones de Integra, señor Cristian Yáñez, quien manifestó que no harían uso del terreno en comento para la construcción de una sala cuna, dado que el Organismo llegó a la conclusión que no les era conveniente tener en forma equidistante y separada un Jardín Infantil de una Sala Cuna.

Entonces, lo que corresponde es poner término al comodato de Integra y se otorga a la Junta de Vecinos San Antonio.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 181 :** El Concejo acuerda dejar sin efecto comodato entregado a Fundación Integra, mediante Decreto Alcaldicio N° 3734 de fecha 23 de Diciembre del 2008.

Y se acuerda entregar en comodato a Junta de Vecinos San Antonio, terreno ubicado en Calle 12  $\frac{1}{2}$  Sur esquina Diagonal 34  $\frac{1}{2}$  Oriente "A", de una superficie de 348 m2.

La Institución es los dos primeros años deberá proceder al cierre del sitio y la presentación de un proyecto, financiamiento a inicio de ejecución en dicho plazo.

**7° PUNTO :** Solicitudes de exención cancelación derecho de aseo.

Señor Allende, corresponde a don José Contreras Hernández, señor Oscar Quinteros Morales, señor José Iturra Fuentealba y señor José Morales Vilches, los antecedentes están en poder de los señores Concejales, que justifican la exención.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 182 :** El Concejo acuerda exención de pago de los derechos de aseo domiciliario de las personas que a continuación se mencionan :

- Señor José Contreras Hernández,
- Señor Oscar Quinteros Morales,
- Señor José Iturra Fuentealba, y
- Señor José Morales Vilches

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de este caso.

**8 PUNTO : Acuerdo para contratación a Honorarios.**

**Señor Allende,** hay una Nota de la Secretaria Comunal de Planificación que señala : A modo de hacer uso eficiente de los recursos humanos externos disponibles (personal bajo la modalidad "A Honorarios" y, en conformidad a las necesidades del Servicio, esta Secretaría Comunal requiere de la aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal, de las funciones que se indican a continuación, con la finalidad de dar inicio a la Actualización del plan de Desarrollo Comunal.

- 03 Profesionales, para efectuar la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), específicamente en la elaboración de Bases Administrativas y, términos de referencia.

**Señor Saavedra,** consulta por cuanto tiempo.

**Señora Verónica Reyes,** inicialmente se contraría uno para que ejecute la organización, dado que no se ha hecho nada de actualización, y se imagina que lo ideal son 6 meses.

**Señor Cherif,** consulta que especialidad deben tener.

**Señora Verónica Reyes,** Arquitectos, Constructores, Sociólogo.

**Señora Elissetche,** recuerda que el Concejo aprobó que esto no se entregara a una Consultora, sino que lo haría la Municipalidad.

**Señora Verónica Reyes,** lo que se conversó fue licitar toda la parte de actividades por la comunidad y el trabajo propiamente tal con esos antecedentes, se haría en el Municipio.

**Señora Elissetche,** y para eso se requiere contratar profesionales.

**Señora Verónica Reyes**, sí, porque con los que se cuenta ahora es imposible.

**Señor Allende**, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 183** : El Concejo acuerda aprobar la contratación a Honorarios de :

- 03 Profesionales, para efectuar la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), específicamente en la elaboración de Bases Administrativas y, términos de referencia.

**9° PUNTO** : Solicitud de aumento de cobertura de subvención otorgada a Centro Cultural y Comunicacional ECO.

**Señor Allende**, la Nota señala : Vengo en exponer a Ud., y Honorable Concejo, que nuestra organización solicita cambio de cobertura en los recursos aprobados, que serán destinados para lo siguiente : Contratación de un administrativo, un radio controlador u operador, mantenimiento de equipos computacionales y técnicos radiales, cubrir en lo que resta del año los gastos básicos de luz, agua y teléfono, e insumos básicos de limpieza y oficina.

Agrega el señor Secretario que anteriormente habían sido solicitados para contratación de Talleristas e implementación para actividades de movilización y arriendo de equipos para los eventos.

**Señor Vielma**, consulta si la Radio tiene en esto momentos concesión, porque consultó a la Seremi de Transporte y telecomunicaciones, indicándole que no.

**Señor Ramírez**, a nivel nacional no se están entregando las reposiciones y concesiones de ninguna radio, dado que está en elaboración el Reglamento.

Por tanto, todas las radios están en estos momentos sin poder postular, pero no hay prohibición de funcionamiento dado que está operando la Ley antigua, que mientras no entre el Reglamento en vigencia no puede haber cambios.

Este tipo de radios comunitarias a diferencia de las comerciales, tienen menos período de duración la frecuencia.

**Señor Vielma**, comenta que en el caso de la radio de Pencahue venció su concesión y se tuvo que bajar, al igual la Radio de Curepto que no postuló a tiempo, y entiende fue lo que sucedió acá.

**Señor Ramírez**, se realizaron las consulta a la Seremi y esta no manifestó ningún inconveniente para seguir funcionando, mientras a ellos no les llegue la información de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

**Señor Vielma**, si no tiene concesión, no está legal, está por aprobar si se cambia la figura, pero como van autorizar a un radio operador si la radio no tiene concesión.

**Señor Ramírez**, desde ese punto de vista prefiere no entrar a discutir esta situación, es socio de la organización, de hecho siempre se ha excluido cuando hay que aprobar subvención, pero sí puede aclarar que en estos momentos la Subtel tiene a cargo la elaboración del Reglamento y no se ha hecho, por tanto, sigue vigente la Ley por la cual fueron aprobadas las radios comunitarias anteriormente, y esta fue la respuesta que les entregó la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones en su momento, cuando se les consultó.

**Señor Vielma**, desea tener los antecedentes de la Secretaría de Transporte y Telecomunicaciones, que autorizan para que esas radios sigan funcionando, porque no pueden avalar como Concejo el contrato de un Radio Operador si la radio no está legal.

Está por aprobar, pero desea tener la información, es más, conversó recién con el Seremi y le indicó que no.

**Señor Ramírez,** le parece bien que se requieran antecedentes, pero considera que no debiera solicitarse acá, porque quien está pidiendo el cambio de cobertura es el Centro Cultural ECO, no la Radio Comunitaria Nueva ERA.

**Señor Vielma,** pero habla de un radio operador.

**Señor Ramírez,** y en virtud de que no existe ninguna prohibición de funcionamiento hasta el momento, no debieran cuestionar el tema de la subvención, no lo han hecho con ninguna otra organización, por tanto, desde ese punto vista no tiene vinculación una cosa con otra.

**Señor Vielma,** pero por supuesto que tiene vinculación, en el documento se indica la contratación de un administrativo, de un radio controlador, u operador, y si la radio no tiene autorización, como se destinan recursos para una entidad que no está autorizada.

Está por aprobar, siempre lo ha hecho, al Centro Cultural ECO nunca lo ha rechazado, si cambian la figura, puede ser, pero desea esperar a que se traiga una autorización o carta del Seremi, que indique que no hay problema, que continúen trabajando.

Entiende que una vez que caduca una concesión, de cualquier radio, no tienen porque avisarle que término, y lo importante es que el Seremi les autorice a seguir funcionando, dado que están avalando para algo que en estos momentos duda que esté autorizado, personalmente está por los medios de comunicación, pero es importante aclarar.

Respecto de los otros ítems, administrativo, mantenimiento de equipos computacionales no hay problema, como cubrir por lo que resta del año los gastos básicos de luz, agua y teléfono, insumos básicos de limpieza y oficina, pero donde se indica radio controlador u operador y técnicos radiales, hay dificultad, porque si la radio no está autorizada es imposible.

Reitera que si cambian la figura, aprueba, pero en estos momentos no es posible acceder, sugiere dejarlo para la próxima semana y que se traiga el documento del Seremi ó autorización, ó cambian la cobertura.

**Señor Cherif**, está por aprobar este tipo de peticiones, hacen bien a la comunidad, desarrollan un proceso de formación, además de eso, los jóvenes que no tienen oportunidad en otras radios están en esas, pero como existen algunas radios comunitarias en Talca, le preocupa que después el otro Centro Cultural existente presente en el mismo tenor para la radio que ellos tienen, dejando ser una radio comunitaria de prestación - formación de profesionalismo a radios emisoras con fines de lucro.

**Señor Ramírez**, si genera problema el aprobar un aumento de cobertura, se le puede consultar a la institución para que modifique los ítems.

Aclara que no porque sea una radio comunitaria, las personas que ahí colaboran no puedan percibir recursos, nadie trabaja gratuitamente, todos tienen el mismo derecho.

Desde el punto de vista de la legalidad, considera que tiene mucho que ver con la forma como está operando este Gobierno, aprobó una Ley hace un año y medio atrás pero aún no es capaz de sacar el reglamento para que las radios efectivamente puedan funcionar como corresponde, y esto problema ocurre no solo acá, sino a que nivel de país.

**Señor Yáñez**, está por aprobar, tiene ex alumnos en las 2 radios, sector Carlos Trupp y Las Américas, y los pueblos avanzan en la medida que las autoridades apoyen, por tanto, su posición es que faciliten el camino, no poner dificultades y actuar dentro del marco de la Ley.

**Señor Herrera**, está por aprobar el cambio de cobertura, los recursos están entregados, falta rendir, y lo que correspondería es, que la radio se consiga la autorización de parte de la Seremi para que continúe funcionando, siendo válido el tema de la rendición por esa vía, ó de lo contrario, debieran reformular la solicitud.

**Señor Vielma**, también está por apoyar, se trata de facilitar como indica don Manuel, pero que no les ocurra como cuando el Concejal Yáñez debió disponer de más de \$ 70.000.- para una organización que realizó un gasto que no correspondía.

Reitera que está por apoyar, pero si no hay autorización, no puede acceder la contratación de un radio operador, quizás es posible cambiar la figura, está por ayudar, trabaja con jóvenes que han salido de las radios comunitarias y son grandes valores, pero su posición es para claridad y transparencia.

**Señora Munizaga**, no desea que exista problema al momento de rendir, y en ese escenario, al no estar clara la situación, estos Centros Comunitarios tienen multiplicidad de gastos, quizás es preferible sacar el tema del aumento de cobertura para radio operador u otros y enfocar en otros aspectos.

**Señor Cherif**, justamente le comentaba a Carlos, que para no traerlo nuevamente al Concejo, dejar la cobertura abierta.

Le indican que eso no es posible.

**Señor Cherif**, está por aprobar.

**Señor Ramírez**, la solicitud plantea alrededor de 6-7 puntos, en los que se invertirán los recursos, si la institución lo hace en 2 de esos, no va a tener problema al momento de rendir, siempre y cuando no se el tema de radio controlador.

Por tanto, se debiera aprobar el aumento de cobertura, incluyendo el acápite que no puede utilizarlo en lo indicado.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 184** : El Concejo acuerda aprobar aumento de cobertura a la subvención otorgada al Centro <cultural y Comunicacional ECO, para ser utilizados en contratación de un administrativo, mantención de equipos computacionales, gastos básicos de luz, agua y teléfono e insumos básicos de limpieza y oficina.

**Señor Allende**, indica que previo a Incidentes hay una Tabla Complementaria.

**Tabla Complementaria :**

**2º PUNTO :** Acuerdo para ejecutar por Administración Directa el Proyecto "Establecimiento y Habilitación Areas Verdes en Espacios Públicos de la Comuna de Talca", y como Encargado al señor Leonel Rojas Urrutia.

**Señor Allende**, en concreto el Oficio señala : En relación al programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU-EC) en su modalidad IRAL, y de acuerdo al Marco Regional informado por SUBDERE, el Consejo Regional del Maule procedió a realizar la distribución regional de estos recursos, asignándole a la Municipalidad de Talca la suma de \$ 22.361.000.-

De acuerdo a instrucciones de S.E. el Presidente de la República, estos fondos deberán destinarse exclusivamente a la ejecución de proyectos de desarrollo comunal, dando cumplimiento a los objetivos establecidos tanto en la Ley de Presupuestos del sector público para el año 2011, como Decreto N° 946 de 1993 del PMU.

A continuación se presenta en el adjunto resumen del proyecto que corresponde a la segunda cuota, proyectos denominado "Establecimiento y Habilitación Areas Verdes en Espacios Públicos de la Comuna de Talca".

Por lo anterior, se solicita al Concejo Municipal que :

- 1.- Apruebe la realización del proyecto en sesión ordinaria,
- 2.- Se emita Decreto Alcaldicio que apruebe la modalidad del proyecto mediante la "Administración Directa" y nombrar como responsable al Encargado de Fomento Productivo, señor Leonel Rojas U.
- 3.- Emisión de un Certificado que establece la aprobación de la ejecución del proyecto.

**Señora Elissetche**, consulta si esto tiene que ver con el ex SENCE.

**Señor Leonel Rojas**, indica que no, son PMU-IRAL, 4 cuotas anuales, esta es la segunda.

**Señor Herrera**, consulta cuantas personas trabajan.

**Señor Leonel Rojas**, en la primera son 75 personas, y ahora la cantidad es un poco menor, dado que esta cuota es la continuidad para quienes están trabajando hoy día, sin embargo la cuota 3 y 4 vienen más abultadas, permitiendo mantener a los actuales e incrementar bastante más, llegando generalmente a las 150 personas en período de septiembre - diciembre.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 185** : El Concejo acuerda aprobar la ejecución del Proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en su modalidad IRAL, denominado "Establecimiento y Habilitación Areas Verdes en Espacios Públicos de la Comuna de Talca", por la suma de \$ 22.361.000.-, mediante Administración Directa, siendo responsable del Proyecto el Encargado de Fomento Productivo, señor Leonel Rojas Urrutia.

**3° PUNTO** : Acuerdo para aprobar funciones a Honorarios.

**Señor Allende**, corresponde a la contratación de 5 personas para desarrollar funciones en el Programa de Juegos Escolares Enseñanza Básica.

Agrega que el documento señala : con el propósito de iniciar el Programa Juegos Escolares de Enseñanza Básica del Presupuesto 2011, del Departamento de Deportes, solicito a Ud, gestionar ante el Concejo Municipal la aprobación de funciones para contratación de 5 personas, las cuales ejercerán las funciones que a continuación se indican :

- 1 para Organizar Torneo de Voleibol Damas - Varones, 8 Colegios,
- 1 para Organizar Torneo de Basquetbol Damas - Varones, 7 Colegios,

- 1 para Organizar Torneo de Hambol Damas - Varones, 9 colegios,
- 1 para Organizar Torneo Tenis de Mesa Damas - Varones, 18 colegios
- 1 para Organizar Torneo de Ajedrez Damas - Varones, 13 colegios.

**Señora Elissetche**, consulta respecto de lo aprobado el otro día.

Le indican que es otro programa.

**Señor Cherif**, esos eran Profesores de Educación Física

**Señor Allande**, acá son 5 personas, entiende que no necesariamente deben tener la condición de Profesores de Educación Física.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 186** : El Concejo acuerda aprobar contratación a Honorarios de 5 personas, para ejecutar las siguientes Funciones :

- 1 para Organizar Torneo de Voleibol Damas - Varones, 8 Colegios,
- 1 para Organizar Torneo de Basquetbol Damas - Varones, 17 Colegios,
- 1 para Organizar Torneo de Handbol Damas - Varones, 9 colegios,
- 1 para Organizar Torneo Tenis de Mesa Damas - Varones, 18 colegios
- 1 para Organizar Torneo de Ajedrez Damas - Varones, 13 colegios

**Señor Allende**, previo a Incidentes, desea informar respecto de la situación de la organización de Cencacyliv.

Indica que se está realizando un proceso de indagación respecto de lo sucedido y tal como se señaló, existe informe de Dirección de Obras, relacionado con el terreno, señalándose que efectivamente existe área de equipamiento en Loteo Villa Pucará IV, el cual se encuentra eriazo, ubicado en Calle 26 Sur entre Pasaje 1 y 1 /2 Poniente, de una superficie de 445 m2.

Cabe destacar que corresponde a un área de equipamiento municipal, se adjuntan antecedentes, pero esta Dirección no cuenta con antecedentes que indique si se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad en el Conservador de Bienes Raíces, por lo cual es fundamental aclarar la propiedad.

Esta Dirección estima conveniente poner los antecedentes en poder del Depto. de Desarrollo Comunitario, para que coordine con la Junta de Vecinos del sector y comunidad, el terreno solicitado.

Agrega que se pidió informe a Dideco, el cual señala : la solicitud de comodato del Centro de Capacitación Ciegos y Limitados Visuales fue ingresado a esta Dirección con fecha 23 de Marzo del presente año, señalando además que la Unidad de Organizaciones Comunitarias ha realizado la visita al terreno y consulta a los vecinos del sector.

Cabe hacer presente que esta Dirección ha solicitado a la organización interesada documentación complementaria para la elaboración de dicho informe, lo cual a la fecha no ha sido ingresada a la Unidad de Organizaciones Comunitarias, lo que no ha permitido dar respuesta a esta solicitud.

Comenta que esto llegó a la Secretaría con fecha 13 de Junio, y no había tenido oportunidad de contactarse para saber cual es la información requerida, pero se está en el proceso, y en el curso de la semana conversará con la organización para ver que es lo que pide Dideco, la situación que plantea la institución, y poder tratar de llegar a feliz término.

**Presidente,** lo que les pidieron fue un Plano que está, una cuenta de ahorro, que también está, copia de la vigencia de la personalidad jurídica, firma de los vecinos, explicando porque no trajeron la de la Directiva, dado que debían decidir en reunión de directiva si aceptaban o rechazaban la sugerencia de la Municipalidad de solicitar ellos el comodato.

En cuanto al Plano del terreno no fue posible por desconocer los límites exactos, y además de una declaración jurada donde se comprometen en un plazo no superior a 6 meses a construir el cierre perimetral y en uno no superior a 2 años a construir la sede, lo que también está.

**Señor Vielma,** consulta que estaría faltando.

**Señor Allende**, por eso indica que desea sostener una conversación con ellos y la Dideco, porque tal como se señala también se pide información a la organización del sector, puntualmente dado por las características de la ubicación de estos terrenos, está colindante a las casas del sector, de ahí la importancia que tiene que la Junta de Vecinos informe, y esa no se tiene, entendiendo que es parte de los antecedentes que en su momento pidió la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Reitera que en el transcurso de la próxima semana tomará contacto con la organización y las del sector, a través del Depto. de Organizaciones Comunitarias.

### 10° PUNTO : Incidentes.

- **Señor Rubén Albornoz D.**, hace algunos días, Diario El Centro hizo una denuncia pública, en el sentido que el Paseo Peatonal presentaba varias deficiencias, y personalmente recorrió el Paseo en su integridad, encontrando que faltan varias rejillas, algunas llaves en mal estado, agua corriendo, y hay sectores que tienen baldosas sueltas.

En este caso, pide al señor Alcalde, Depto, Operativo, que ojala se pueda en el futuro un pequeño plan de mantención de dicho Paseo, que por todos es querido, además que costó hacerlo, y son pocas las ciudades en Chile que lo tienen, por tanto, siempre se lucha por cosas nuevas, pero deben hacerlo mantener lo que existe.

Es una Paseo muy emblemático, se sabe la proyección que tiene en el futuro, muy grande, ha sido un acierto su construcción, pero así como constantemente en Planificación se están desarrollando postulaciones a nuevos proyectos, tratar de hacer uno con la mantención del Paseo Peatonal.

Reitera que es peligrosa la falta de rejillas, alguien puede accidentarse y tener problemas la comunidad.

Trae el tema al Concejo porque el Diario hizo una denuncia pública, que lo llenó de vergüenza, deben anticiparse y no esperar a que les digan las cosas que tienen que hacer.

- Todo saben que en el centro de la ciudad se ha hecho toda una remodelación.

Los nuevos faroles son fantásticos, muy bonitos, pero tiene una preocupación que elemental, frente a la Municipalidad, en 1 Norte entre 1 Oriente 1 Poniente hay 5, de los cuales funcionan 4, hay uno que mucho tiempo no prende, desconoce que sucede, pero lo más grave y que le inquieta es que cada uno de ellos, en la parte inferior del poste lleva una tapa metálica, y a 4 de ellos les falta, quedando a la vista toda la cablería, pudiendo cualquier persona electrocutarse.

Desconoce si el trabajo está recibido, pero solicita revisarlos y saber si cumplen con la exigencia máxima.

Lo que ha planteado son detalles importantes, son parte de la ciudad y los faroles están luciendo bastante bien.

Solicita que el Depto., Operativo lo vea y certifique.

- **Señor Carlos Ramírez P.**, realizó en conjunto con el Concejal Cherif una visita al Río Claro, principalmente al sector sur poniente, donde se ubicaba la escombrera municipal, manifestando que había algunas inquietudes en el sentido que había camiones de la empresa de barrido que iban a depositar basuras ahí; en tal sentido lo llamó el dueño de RAYBER que llegó el Servicio de Salud, cursándole infracción, obligándolo a realizar una serie de mejoras, todo producto de un reclamo del Municipio, desconoce como se suscitó eso, pero el planteamiento fue la regulación del tema de la escombrera, pero finalmente pareciera ser que quien envió al Inspector dio una orden distinta, generándole un problema a un contribuyente, cuando no era precisamente así; entendiendo que la persona tenía madera acumulada, pero la situación indicada acá era otra, y se sigue manteniendo.

**Señor Juan Carlos Díaz**, esa escombrera se cerró, solo está funcionando la que se ubica frente a Padre Hurtado, y a ese contribuyente le ocurrió lo señalado, producto de que tenía unas maderas ahí.

**Señor Ramírez**, lo anterior para aclarar que el espacio municipal debe estar debidamente cerrado y que no se deposite más escombros ahí.

- Se planteó un período para regularizar las patentes de alcohol en cuanto a lo estructural, eso vence en junio y muchos no cuentan con la regularización de Dirección de Obras, lo que es lógico, producto que están abocados a situaciones que son más importantes que ver si el local cumple ó no con los requisitos para funcionar.

Esas personas están a puertas de perder sus patentes, principalmente de botillería, y le han expresado la inquietud, dado que es un tema que solo el Concejo puede revocar, es decir, dar un mayor plazo para que puedan realizar las supervisiones de los Inspectores de Obras en los tiempos que sea posible y finalmente se les autorice el local para que puedan seguir funcionando con su patente.

Le parece pertinente revisar el tema, puesto que solo quedan un par de Concejos para aprobar el aplazamiento para la regularización de los locales.

Ojala se pueda incorporar en la próxima sesión.

- **Señor Manuel Yáñez O.**, indica que se ha estado preocupando de esa situación.

**Señor Ramírez**, el tema es que pasa por una decisión de Concejo.

**Señor Yáñez**, conversó con la señorita María Pavez, y se están dando las facilidades, el señor Alcalde dio la autorización para que se modificara en los mismos términos, previo declaración jurada de los contribuyentes.

- Vuelve a plantear la existencia de un forado frente al Liceo de Hombres, por lo que solicita se repare, producto que un alumno puede caer ahí.

- **Señor Patricio Herrera B.**, solicita que Obras informe sobre reclamo de vivienda que sufrió daños producto del terremoto, en principio se autorizó su reparación, pero posteriormente se recibió presiones de una tercera persona para se demoliera, funcionarios de Obras inspeccionaron, insistiéndose en la demolición, además se les indicó a la familia que debían requerir el estudio de un Arquitecto, quien certifique que esa casa puede ser reparada, lo realizaron y sin embargo ayer se volvió a plantear la demolición.

Los propietarios están bastante desesperados, además que es su propiedad, por tanto es un tema complejo, más aún cuando hay intervención de terceras personas.

**Señor Allende**, le solicita al Concejo que la persona se ponga en contacto con él, para ver el tema.

Agrega que efectivamente se ha dado presiones de terceras personas más que de Dirección de Obras, y basta con que el afectado presente el estudio de un profesional, para que automáticamente Obras de curso, ya que el profesional asume la responsabilidad, la Municipalidad en ningún momento ha estado por demoler viviendas y actuar por qué sí.

**Señor Herrera**, tiene entendido que a los colegios se les ha dado instrucciones para que postulen proyectos que no excedan de cierto límite, porque de lo contrario debieran ser licitados, y se les ha dicho que una licitación significa 3 meses de plazo, dado que la Secplan está colapsada. En tal sentido, la propuesta es poder contratar a unos 3 profesionales que se dediquen exclusivamente a trabajar las Bases y Proyectos que tengan relación con la SEP, y seguramente los colegios tienen proyectos mayores que se entraban por un tema administrativo.

- **Señor Manuel Saavedra R.**, aprovechando la presencia de la Señora Sonia Lolas, consulta que dentro del presupuesto estaba el Programa Chile Crece Contigo, pero la Sala de Estimulación aún continúa cerrada, y aunque funciona en el sector Carlos Trupp a ella llegaban niños de toda la comuna; desea saber si aún no llegan los recursos ó que.

**Señora Sonia Lolas**, el señor Alcalde ha enviado 3 Oficios solicitando la renovación del Convenio con Mideplan, pero no ha habido respuesta, solo verbal y que llegaría el segundo semestre de este año.

**Señor Saavedra**, consulta en que consiste el mejoramiento que se efectuará a las mediaguas.

**Señora Sonia Lolas**, en estos momentos llegó la instrucción de la Circular 33, Programa Manos a la Obra 3, que consiste en la entrega de protección para enfrentar el invierno y solo para aquellas mediaguas que estén habitadas, se está visitando en terreno, dado que no se puede comprar a granel, no todas necesitan lo mismo, y ha sido un trabajo individual, lento.

Se había entregado el nylon con presupuesto municipal, pero ahora llega esta Circular, debiendo ir mediagua por mediagua para saber la necesidad puntual, hoy día comenzaron a entregar a través de un proveedor, la mayoría requiere de enclavado ó techo para ingresar a la vivienda de emergencia.

**Señor Saavedra,** consulta a don Yamil que respuesta se tiene, ó el Administrador puede saber, respecto de lo que significa el Par 6 - 8 Sur, en cuanto a que están destruyendo de cualquier manera.

**Señor Juan Carlos Díaz,** se realizó consultas al SERVIU, y aún no se tiene respuesta.

**Señor Saavedra,** están destruyendo entre la 32 y 33 Oriente, y la pregunta es por donde será el acceso ó salida de la comunidad.

**Señor Juan Carlos Díaz,** se está a la espera de respuesta.

**Señor Saavedra,** en cuanto a la tenencia responsable de mascotas, indica que don Luis Opazo tiene un sistema en tal sentido, instalar un chip a las mascotas que es la única forma de controlar la sobrepoblación, solicita que la persona pueda realizar una presentación ante el Concejo, porque según entiende, se gasta entre 70 - 80 millones de pesos en la Clínica Veterinaria, y con eso la persona señala que se puede mantener un canil - considerando los chips.

En el Portal hay una licitación donde se está comprando 20 sacos de alimento para perros, para Clínica Veterinaria, y pregunta, es clínica ó un canil.

**Señor Juan Carlos Díaz,** hay perros que quedan ahí.

**Señor Saavedra,** es una situación que se debe analizar, y solicita al Concejo poder escuchar a este señor para que realice una presentación, saber el costo y controlar definitivamente la tenencia responsable.

**Señor Vielma**, este tema lo planteó hace muchos y tiempo, pero además pasa por modificar la Ordenanza, porque si se le instala un chip, este debe tener un fin, es decir, que el propietario del animal responda por una infracción.

Solicita que esa presentación sea cuando esté el Alcalde presente, para que conozca la opinión y presentación de la persona.

- En 1 Oriente 6 Sur, lado poniente, a una cuadra de la Escuela de Cultura muchos niños esperan locomoción colectiva, y ahí hay una vivienda que quedó muy dañada por el terremoto, las tejas están sueltas, en cualquier momento se puede provocar un accidente, por lo que solicita que Obras vea esa situación.

- **Señora Paulina Elissetche H.**, respecto del Paseo Peatonal, indica que comparte lo expresado, le preocupó bastante cuando vio el Diario, pero además se supone que en el corto tiempo se comenzará la circulación de vehículos por él.

- Se está en la fecha en que se tendría la propuesta de Las Concentradas.

**Señor Juan Carlos Díaz**, indica que se está trabajando en eso.

**Señora Elissetche**, la semana anterior planteó el tema que se había enterado que existía una propuesta de la CGE, referida a instalaciones LED, lo que rebajaría sustantivamente el consumo, especialmente en los establecimientos.

**Señor Juan Carlos Díaz**, tienen interés de realizar la presentación, pero no ha llegado la propuesta formal.

**Señora Elissetche**, sería muy interesante.

- Insiste en la falta de señalización en Alameda 2 Norte hacia el Norte, no hay ninguna indicación de cómo salir.

- También iba a plantear el tema de las mascotas, considera muy interesante la propuesta que les hizo la persona, entiende que conversó con el Alcalde y que le habría indicado que no, pero es importante traerlo al Concejo.

**Señor Cherif**, conversó este tema con el Alcalde, y no es que no tenga interés, sí lo tiene, además que el señor a todos les entregó un documento por escrito, por tanto, existe una posibilidad para conversar y que les realicen una presentación.

**Señora Elissetche**, Dirigenta de Junta de Vecinos de Huilquilemu Sur le comentó que le tocó vivir algo bastante desagradable, que tiene que ver con que habría estado una Ministra en el sector, de Bienes Nacionales, quien le expresó a la comunidad en una reunión algo que no corresponde, porque esa comunidad siempre ha tenido problema con los pozos, dado que no hay alcantarillado, y las fosas están colapsadas; entiende que la limpieza la realiza la Municipalidad, cobrando por eso, tiene un orden de ingreso municipal por ese concepto, pero el tema es que la Ministra les señaló que era gratuito, y eso ha significado que la dirigente quedó muy mal parada frente a sus vecinos, por ser quien cobra, aunque por suerte tiene copia de lo pagado.

**Señor Juan Carlos Díaz**, señala que se clarificará el tema.

**Señora Elissetche**, solicita oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales, en el sentido que eso efectivamente se cancela.

**Señor Allende**, no pueden responder por los dichos de cada persona, cada uno es dueño de ofrecer lo que desee, pero la dirigente sabe como es el sistema, y le ha correspondido conversar con ellos, destinar los camiones e insistir en los aportes, dado que el Municipio brinda un apoyo, no es una responsabilidad la que se tiene.

**Señora Elissetche**, la dirigente lo tiene claro, el tema es que la Ministra habló de gratuidad

Consulta si existe alguna respuesta en relación a la Ficha de Protección Social que planteó la sesión pasada.

**Señor Allende**, solicitó la información a Dideco, quien a través de la Jefe de la Unidad de Sistema de Información Social, Carmen Cecilia Méndez, señala : De acuerdo a documento señalado en el Ant., que en sesión de Concejo 8 de Junio la Concejal señora Paulina Elissetche solicita aclaración respecto de notificación de casas comerciales, solicitada al señor Marcelo González Rojas, al inscribirse para solicitar Ficha de Protección Social, se informa que la Ley 20.379 que crea el sistema intersectorial de protección social, aprobada el año 2009, establece que Mideplan es el organismo responsable del diseño de la ficha, su uso, forma de aplicación, procesamiento computacional y supervisión de la aplicación y uso del mencionado instrumento, también señala sanciones respecto de los abusos que se comenten en el sistema en cuanto al falseamiento de la información, especificando que quien proporcione, declare, entregue información falsa durante el proceso encuestaje, será sancionado con una multa de hasta 20 UTM.

En consideración a lo señalado en el párrafo 3, y como una forma de velar por la calidad de la información entregada por los usuarios, la Encargada Comunal en virtud de las funciones definidas por Mideplan, estableció como mecanismo de control documentos que acrediten la residencia para verificar la calidad de residente permanente con residencia mínima de 6 meses en dicho domicilio, variable a considerar en la aplicación de la Ficha de Protección Social, de esta manera se pretende evitar alterar la información aduciendo domicilios incorrectos con la finalidad de bajar los puntajes y acceder a los beneficios sociales distorsionando la focalización, además de crear conciencia en los beneficiarios respecto de la importancia de la veracidad de la información y los costos asociados a falsearla.

Entre los documentos requeridos para acreditar residencia se sugieren los siguientes, contrato de arrendamiento, comprobante pago de arriendo, cuentas, correspondencia ó boletas de consumos básicos, etc., ó cualquier otro documento que la persona presente y que avale lo solicitado, por tanto, la documentación requerida al señor se ajusta a la entrega de información fidedigna y certificada que tiene como objetivo entre otros, caracterizar de manera válida y confiable la condición socioeconómica de la familia y su vulnerabilidad.

Agrega el señor Secretario que la documentación requerida es dentro de esa gama, no que se pidan todas juntas, sino que acredite a lo menos su condición de residente en el domicilio con los 6 meses anteriores.

**Señora Elissetche**, en este caso la pregunta era justamente porque no se le acepta una boleta de luz - agua, lo que está dentro de lo indicado, sino que le pidieron cuenta de una casa comercial.

Se levanta la sesión a las 21:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 15 DE JUNIO 2011

-

ACUERDO N° 178 : El Concejo acuerda otorgar subvención al Comité Amigos de los Enfermos Damas de Verde, por la suma de \$ 1.000.000.-

ACUERDO N° 179 : El Concejo acuerda aprobar reformulación de Objetivos de Gestión Institucional Año 2011.

ACUERDO N° 180 : El Concejo acuerda entregar en comodato, a Corporación Misión de la Comunidad de los Hermanos "Templo Avivamiento Pentecostés", terreno ubicado en Calle 24 Norte esquina 5  $\frac{1}{2}$  Oriente H, Don Gonzalo III, de una superficie de 1.200 mts<sup>2</sup>.

ACUERDO N° 181 : El Concejo acuerda dejar sin efecto comodato entregado a Fundación Integra, mediante Decreto Alcaldicio N° 3734 de fecha 23 de Diciembre del 2008.

Y se acuerda entregar en comodato a Junta de Vecinos San Antonio, terreno ubicado en Calle 12  $\frac{1}{2}$  Sur esquina Diagonal 34  $\frac{1}{2}$  Oriente "A", de una superficie de 348 m<sup>2</sup>.

La Institución es los dos primeros años deberá proceder al cierre del sitio y la presentación de un proyecto, financiamiento a inicio de ejecución en dicho plazo.

ACUERDO N° 182 : El Concejo acuerda exención de pago de los derechos de aseo domiciliario de las personas que a continuación se mencionan :

- Señor José Contreras Hernández,
- Señor Oscar Quinteros Morales,
- Señor José Iturra Fuentealba, y
- Señor José Morales Vilches

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de este caso.

ACUERDO N° 183 : El Concejo acuerda aprobar la contratación a Honorarios de:

- 03 Profesionales, para efectuar la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), específicamente en la elaboración de Bases Administrativas y, términos de referencia.

ACUERDO N° 184 : El Concejo acuerda aprobar aumento de cobertura a la subvención otorgada al Centro < cultural y Comunicacional ECO, para ser utilizados en contratación de un administrativo, mantención de equipos computacionales, gastos básicos de luz, agua y teléfono e insumos básicos de limpieza y oficina.

ACUERDO N° 185 : El Concejo acuerda aprobar la ejecución del Proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en su modalidad IRAL, denominado "Establecimiento y Habilitación Areas Verdes en Espacios Públicos de la Comuna de Talca", por la suma de \$ 22.361.000.-, mediante Administración Directa, siendo responsable del Proyecto el Encargado de Fomento Productivo, señor Leonel Rojas Urrutia.

ACUERDO N° 186 : El Concejo acuerda aprobar contratación a Honorarios de 5 personas, para ejecutar las siguientes Funciones :

- 1 para Organizar Torneo de Voleibol Damas - Varones, 8 Colegios,
- 1 para Organizar Torneo de Basquetbol Damas - Varones, 17 Colegios,
- 1 para Organizar Torneo de Handbol Damas - Varones, 9 colegios,
- 1 para Organizar Torneo Tenis de Mesa Damas - Varones, 18 colegios
- 1 para Organizar Torneo de Ajedrez Damas - Varones, 13 colegios